



DECRETO EXENTO N° 2612

RETIRO, 07 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

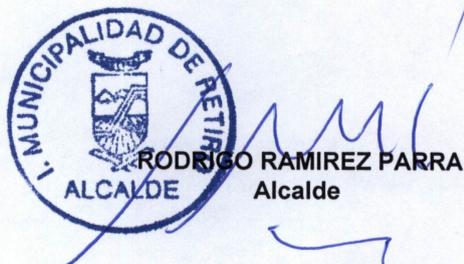
1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	LISSETTE VALLEJOS CARTES
RUT	:	N° 16.038.026-8
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	08/08/2013
HASTA	:	08/08/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Control médico con su hija en Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep